



CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 688 DE 2017



TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN PARA SER BENEFICIARIOS EN PROCESOS DE IDENTIFICACIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS REGIONALES QUE PROMUEVAN EL FORTALECIMIENTO DE LA INDUSTRIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

El Ministerio TIC – MINTIC y la Universidad Tecnológica de Pereira – UTP, suscribieron el Convenio Interadministrativo 688-2017, con el objetivo de *“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para promover el fortalecimiento de la industria TI del país en las regiones, a través de la construcción de un banco de proyectos compuesto por iniciativas de los entes territoriales”*.

Por segundo año, estas entidades pretenden apoyar a los entes territoriales, en procesos de identificación, estructuración y presentación de proyectos de alto impacto, a diferentes fuentes financiación nacionales o internacionales, que por un lado, busquen dinamizar la industria de software, servicios asociados, y tecnologías de la información en sus territorios; y por el otro, solucionen problemáticas locales a nivel productivo, económico, social, etc., que coadyuven en el cumplimiento de los respectivos planes de desarrollo, y se conviertan en fuente para mejorar su competitividad.

Este Convenio, hace parte de la estrategia de Fortalecimiento de la Industria de TI – FITI del MINTIC, que busca en una de sus dimensiones, la especialización regional inteligente, donde se pretende que los diferentes territorios del país desarrollen capacidades en la industria TI, mediante el reconocimiento de sus capacidades endógenas, el despliegue de sus apuestas sectoriales, y la solución de sus problemáticas específicas. Reconociendo que Colombia es un país de regiones, se busca posicionar la industria TI nacional a nivel mundial, desde las potencialidades y capacidades de sus territorios.

2. OBJETIVO

Apoyar a los entes territoriales beneficiarios de la presente invitación en los procesos de identificación, estructuración, y presentación a una fuente de financiación nacional o internacional definida; de proyectos regionales enfocados al Fortalecimiento de la Industria de Tecnologías de la Información, y que coadyuven a la solución de problemáticas, o el despliegue de iniciativas locales.

3. DIRIGIDO A

Entes territoriales definidos por la Constitución Política de Colombia, y demás normas que la desarrollan o complementan, que puedan tener acceso a financiación de iniciativas, a través de la presentación de proyectos.

4. ALCANCE DEL ACOMPAÑAMIENTO

Los entes territoriales beneficiarios de la presente invitación, tendrán acompañamiento en las siguientes fases:



CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 688 DE 2017



Etapa 1: Identificación. (Identificación y Preparación): Contempla el desarrollo de actividades que buscan la identificación de problemas y necesidades en el ente territorial, que puedan intervenir a partir del uso y apropiación de las Tecnologías de la Información. Esta etapa incluye, la identificación de las soluciones, el planteamiento de alternativas de solución, y la selección de una de ellas. Implica la consolidación de la información necesaria para definir la alternativa de solución en términos: legales, de mercado, técnicos, institucionales¹, e identificación de riesgos comunitarios y financieros; así como de la identificación de las posibles fuentes de financiación, dando origen a perfiles de proyectos.

Etapa 2: Estructuración. (Evaluación ex ante): Contempla el desarrollo de actividades orientadas a la formulación de cada uno de los proyectos a la luz de las alternativas de solución seleccionadas en la Etapa 1, para cada uno de los entes territoriales beneficiarios; así como de la(s) posible(s) fuente(s) de financiación.

Etapa 3: Presentación de los Proyectos ante las diferentes instancias. Contempla el desarrollo de actividades que permiten la presentación y postulación de los proyectos estructurados en la Etapa 2, ante diferentes fuentes de financiación. En esta etapa se contempla, la aprobación por parte del ente territorial respectivo de cada proyecto, la gestión de la documentación requerida para presentar el proyecto al respectivo Fondo de financiación seleccionado, el proceso de cargue de información en las plataformas dispuestas si es el caso, el acompañamiento en las fases de presentación, exposición y sustentación de los proyectos, ante los diferentes entes respectivos, y de ser necesarios, los diferentes ajustes al proyecto requeridos, por cada uno de los entes evaluadores².

5. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Los entes territoriales interesados en participar de la siguiente invitación deberán remitir la siguiente información para ser tenidos en cuenta:

1. Presentación del documento de propuesta de acuerdo al Formato establecido por el Comité Técnico del Convenio 688-2017, debidamente firmado por el Representante Legal o delegado del ente territorial postulante, y con la totalidad del contenido propuesto. (Anexo 1)
2. Certificación de disponibilidad de Recursos o de Fuente de Recursos. (Anexo 2)

Para Recursos con Fuente en el Sistema General de Regalías – SGR: Certificación suscrita por el Secretario de Hacienda de la entidad territorial, o a quien competa, que haga constar la disponibilidad de los recursos para ejecutar la solución formulada en el marco del convenio No. 688 de 2017. La anterior

¹ La información deberá ser suministrada por el ente territorial beneficiario. Este acompañamiento no implica el desarrollo de estudios de pre factibilidad, factibilidad, sectoriales específicos, o de especificaciones de diseño (planos, diseños arquitectónicos, ingeniería de detalle, etc.). En caso de requerirlos para el planteamiento del proyecto, deberán ser asumidos por el ente territorial.

² El proceso de acompañamiento en la Etapa de presentación, dependerá de la decisión que tome el ente territorial de presentar el proyecto durante la vigencia 2017, y de la duración del mismo, que no debe exceder la vigencia 2017. De lo contrario esta etapa se limitará a la aprobación y entrega del proyecto al ente territorial beneficiario.



CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 688 DE 2017



información será contrastada con la que aparezca en la página web del Sistema de Información y Consulta de Distribuciones de Recursos Territoriales- SICODIS-.

Para Proyectos a Financiar con Recursos Propios: Certificación suscrita por el Secretario de Hacienda de la entidad territorial, o quien competa, que haga constar la disponibilidad de los recursos para ejecutar la solución formulada en el marco el convenio No. 688 de 2017.

Para Proyectos a Postularse en Convocatorias Nacionales / Internacionales: Certificación formada por el Representante Legal de la entidad territorial o a quien corresponda, haciendo una descripción de la Convocatoria a presentarse, los recursos disponibles en la misma, y el monto aproximado que deseen obtener en el proyecto.

Para Proyectos con Recursos Procedentes de otras Organizaciones Públicas o Privadas, Nacionales o Internacionales: Certificación formada por el Representante Legal de la entidad financiadora, describiendo el monto, la tipología de proyecto a financiar, y el mecanismo de financiación.

Así mismo, la propuesta de acompañamiento deberá contemplar los siguientes aspectos:

1. Que el proyecto formulado contemple el desarrollo de actividades que busquen el fortalecimiento y posicionamiento de la Industria de TI en su región o en Colombia. Para ello la propuesta de proyecto debe contemplar al menos dos (2) de los componentes básicos de los proyectos a estructurar que se presentan en el punto 6 de la presente invitación.
2. Que el monto del proyecto a formular y sea debidamente certificado, sea mayor o igual a \$1.000 millones MCTE.

6 . COMPONENTES BÁSICOS DE LOS PROYECTOS A ESTRUCTURAR

Las ideas de proyectos a estructurar planteadas por los entes territoriales podrán ser en cualquier temática, siempre y cuando vincule al menos dos de los siguientes componentes:

- **TALENTO TI:** Promoción al Fortalecimiento del Talento Humano relacionado con el uso de las TI en el ámbito de aplicación de cada proyecto, este componente incluye: la formación de recursos humanos en áreas relacionadas con las TI y su aplicación en los sectores específicos objeto de cada proyecto, la certificación de habilidades específicas relacionadas con el objeto del proyecto y que incluyan, la capacitación específica de profesionales del sector TI en los sectores objetivo del proyecto, la formación de competencias transversales definidas dentro de la estrategia Talento Digital del MINTIC.
- **INDUSTRIA NACIONAL EN EL DESARROLLO DE APLICACIONES TI:** Las aplicaciones y soluciones de TI, que se desarrollen en el marco del proyecto a formular, deben ser desarrolladas por empresas de la Industria TI colombiana..



CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 688 DE 2017



- **FORTEALECIMIENTO EMPRESARIAL:** Los resultados del proyecto tienen dentro de sus propósitos, el aumento de la productividad empresarial de la región y de la industria de TI, relacionada en el proyecto, visibilizados en generación de nuevos productos y/o servicios, la generación de capacidades de exportación, la generación de procesos de innovación, la generación de empleo, etc.
- **ESTIMULO A LA ASOCIATIVIDAD TI:** La ejecución del proyecto a formular en el marco del presente convenio, establece la vinculación de las iniciativas asociativas (clúster) relacionadas con la Industria TI, en el desarrollo de los componentes TI de los mismos.
- **CALIDAD:** La ejecución del proyecto a formular en el marco del presente convenio, establece que las empresas participantes del mismo, en especial aquellas relacionadas con la Industria TI, adquieran estándares internacionales de calidad en TI, y/o en los sectores objeto del proyecto.
- **EMPREDIMIENTO TI:** La ejecución del proyecto a formular en el marco del presente convenio, promueve la creación de empresas de base tecnológica y altamente innovadoras, en el sector TI, o la generación de una masa empresarial TI, en aquellos departamentos donde el desarrollo de esta industria es nulo o incipiente.
- **ESPECIALIZACIÓN REGIONAL INTELIGENTE:** La ejecución del proyecto a formular en el marco del presente convenio, promueve el desarrollo de los segmentos de especialización regional inteligente definidos por la estrategia de Fortalecimiento de la Industria de TI del MINTIC.

7. NÚMERO DE PROYECTOS A APOYAR

Esta invitación pretende acompañar los procesos de identificación, estructuración y presentación de proyectos regionales de Fortalecimiento de la Industria de TI, a **OCHO (8) propuestas**, Máximo dos (2) por ente territorial.

8. CRITERIOS DE SELECCIÓN

En caso de presentarse más de ocho (8) propuestas, están serán sometidas a evaluación, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

CRITERIOS PUNTUABLES		PUNTAJE
1	Existencia de un equipo de trabajo idóneo (experiencia y formación académica), perteneciente al ente territorial, responsable del proyecto.	15
2	Que dentro de las metas del Plan de Desarrollo Departamental/Municipal existan metas específicas para el Fortalecimiento de la industria TI.	15
3	Afinidad de la idea de proyecto planteada por el ente territorial, con la estrategia de Fortalecimiento de la Industria de TI – FITI del MINTIC, evaluado en términos de componentes básicos de los proyectos.	25

4	Que exista industria TI en la región, es decir, tres (3) o más empresas activas dedicadas al desarrollo de software y servicios asociados. Lo anterior, de conformidad con las cifras que reporte el Observatorio TI del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en asocio con la Federación de Colombiana de la Industria de Software y Tecnologías Informáticas Relacionadas_ FEDESOFTE -, con corte al 30 de julio de 2016. Nota: Para el caso de municipios, u otro ente territorial, este requisito se validará teniendo en cuenta los datos del (los) departamento(s) que lo contengan.	10
5	Que la industria TI de la región genere por lo menos veinte (20) empleos activos, cualquiera que sea el rol que desempeñen. Lo anterior, de conformidad con las cifras que reporte el Observatorio TI del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en asocio con la Federación de Colombiana de la Industria de Software y Tecnologías Informáticas Relacionadas_ FEDESOFTE -, con corte al 30 de julio de 2016. Nota: Para el caso de municipios, u otro ente territorial, este requisito se validará teniendo en cuenta los datos del (los) departamento(s) que lo contengan.	10
6	Que la región tenga alguna forma asociativa de TI o Clúster TI. Lo anterior, de conformidad con la información que brinde el Observatorio TI del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en asocio con la Federación Colombiana de la Industria de Software y Tecnologías Informáticas Relacionadas_ FEDESOFTE -, con corte al 30 de julio de 2016. Nota: Para el caso de municipios, u otro ente territorial, este requisito se validará teniendo en cuenta los datos del (los) departamento(s) que lo contengan.	10
7	El monto de proyecto planteado por el ente territorial. Tendrá mayor puntuación, aquellas propuestas que demuestren la disponibilidad de recursos (propios, SGR, financiación externa); y las de mayor valor.	15

Las ocho (8) propuestas con mayor puntaje, serán visitadas por la alianza MINTIC-UTP, la cual determinará en campo cada uno de los requisitos y criterios mencionados anteriormente, e informará al Comité Técnico del Convenio 688-2017, quien decidirá si el ente territorial cumple con dichos requisitos y criterios necesarios para ser beneficiario del acompañamiento.

En caso que alguna de los ocho (8) primeras propuestas, no cumpla con los requisitos o criterios de evaluación a juicio del Comité Técnico, se informará a la propuesta que haya logrado la novena puntuación, y así de manera descendente, hasta cumplir con el cupo de ocho (8) propuestas a acompañar.

Las propuestas que finalmente sean aceptadas para ser beneficiarias de este acompañamiento, deberán suscribir un memorando de entendimiento suscrito entre el ente territorial respectivo con el MINTIC y la UTP.

Nota: Se aclara que este acompañamiento no implica el aporte de contrapartidas por parte de los entes territoriales beneficiarios. Tampoco la alianza MINTIC – UTP, reconocerá los aportes que los entes territoriales incurran voluntariamente para este proceso de acompañamiento.



**CONVENIO
INTERADMINISTRATIVO
No. 688 DE 2017**



9. DURACIÓN

El proceso de acompañamiento en sus tres (3) etapas se realizará hasta el 07/12/2017

10. CONSULTA Y OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN RELACIONADA

Los interesados pueden obtener más información a través de los siguientes correos electrónicos: ejperez@mintic.gov.co, y pavaji@utp.edu.co

11. ENTREGA DE PROPUESTAS

Los documentos deberán ser enviados por correo electrónico en formato PDF, en un único correo a los siguientes correos electrónicos: ejperez@mintic.gov.co, y pavaji@utp.edu.co

11.1. Fecha y hora de entrega:

El cierre de entrega de las propuestas será hasta las 17:00 del día 22 de agosto de 2017.

11.2. NOTAS:

11.2.1. En caso de que el tamaño de los archivos exceda la capacidad permitida de un correo electrónico, ubicar la información en un repositorio virtual y enviar a los correos electrónicos respectivos el link, así como las indicaciones necesarias para acceder a la información en dicho repositorio. De no tener acceso a éste, MINTIC-UTP no estarán en la obligación de hacer la evaluación de la respectiva propuesta.

11.2.2. Las propuestas que se reciban fuera del plazo establecido y por otro medio diferente al indicado en el presente documento, no serán tenidas en cuenta.

11.2.3. La recepción de las propuestas no obliga de ninguna manera ni a MINTIC, ni a la UTP, a realizar el acompañamiento respectivo.



**CONVENIO
INTERADMINISTRATIVO
No. 688 DE 2017**



ANEXO 1 – FORMATO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

1. DATOS GENERALES

Nombre del Ente Territorial			
Tipo de Ente Territorial	Departamento ____ Municipio ____ Otro ____		
	<i>En caso de marcar otro Cual</i> _____		
Nombre del Represente Legal			
Cargo del Representante Legal			
Nombre de Contacto			
Cargo y Dependencia			
Dirección			
Teléfono		Número Celular	
Correo electrónico			

2. Descripción de la Problemática/Necesidad o Iniciativa a Abordar en el Proyecto a recibir Apoyo de la Alianza MINTIC – UTP

Describe la problemática/necesidad identificada, o la iniciativa o idea que desea abordar en el proyecto a formular. Describa a los actores involucrados en la problemática, necesidad o iniciativa afectados y que serían beneficiados (si tiene cifras y estadísticas que sustenten presentalas) y plantee desde su perspectiva que espera del acompañamiento de MINTIC – UTP. Extensión máxima (3 páginas)

3. Estudios o Documentos Soporte Para la Estructuración del Proyecto.

¿La necesidad, problema, idea o iniciativa planteada cuenta con algún estudio o documentación soporte? Si existe, cite únicamente nombres de dichos estudios o documentos y la disponibilidad de los mismos. De lo contrario deje este punto como N/A

4. Alineación con Plan de Desarrollo Departamental/Municipal/ etc.

Cite los puntos del plan de Gobierno territorial que se verán impactados con el proyecto que busca sea identificado, estructurado y presentado por la alianza MINTIC-UTP, adjunte link del Plan de Desarrollo o Gobierno respectivo, o adjunte documento con la propuesta.

5. Componentes Básicos de Fortalecimiento de la Industria TI, que se desarrollarán con el Proyecto.

Identifique cuales componentes básicos de los proyectos a identificar, estructurar y presentar, relacionados con el Fortalecimiento de la Industria de TI (Punto 6 de la Invitación), serán desarrollados con el proyecto que busca sea identificado, estructurado y presentado por la alianza MINTIC-UTP, y justifique. Extensión máxima (1 página)

6. Equipo de Trabajo

Enuncie el equipo de trabajo que acompañaría al equipo técnico de la alianza MINTIC – UTP, en las fases de identificación, estructuración y presentación del proyecto, de acuerdo a la siguiente tabla:



**CONVENIO
INTERADMINISTRATIVO
No. 688 DE 2017**



NOMBRES	CARGO	DEPENDENCIA	DESCRIPCIÓN BREVE DE HOJA DE VIDA	ROL EN EL ACOMPAÑAMIENTO
Líder del Proyecto				
Apoyo Técnico				
Apoyo Logístico, Administrativo y documental				

7. Monto y Fuente

El proyecto a acompañar en sus fases de identificación, estructuración y presentación, cuenta con recursos por valor de: _____ (valor en letras y números), con fuente en: _____ (Describe la fuente de los recursos, SGR, propios, financiación de un tercero, o describa la convocatoria a la cual se quiere presentar)



CONVENIO
INTERADMINISTRATIVO
No. 688 DE 2017



ANEXO 2 – FORMATO CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS O DE FUENTE DE RECURSOS

Anexo 2.1. Certificado a usar cuando se tienen recursos propios o recursos de un tercero.

Ciudad, fecha

Señores
Comité Técnico Convenio 688-2017
MINTIC – UTP
Bogotá D.C.

Asunto: Certificación de disponibilidad de recursos para participar en invitación para ser beneficiarios en procesos de identificación, estructuración y presentación de proyectos regionales que promuevan el fortalecimiento de la industria de tecnologías de la información.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, certificamos que _____ (*Nombre del ente territorial*), posee en la actualidad recursos provenientes _____ (*describa la fuente de financiación, SGR, Recursos Propios, u otra fuente de financiación*), por valor de _____ (*valor disponible en letras y números*). En concordancia, estamos en capacidad de aportar la suma de _____ (*valor en letras y números*), al proyecto que resulte del acompañamiento de ustedes³.

Agradecemos su atención prestada.

Atentamente,

Representante Legal del ente territorial, Secretario de Hacienda o quien tenga autoridad para emitir este certificado.

³ Cuando la fuente de financiación es una entidad externa, se debe adjuntar a este documento, carta de dicha entidad externa, que indique que financiará el proyecto, el monto y la modalidad.



CONVENIO
INTERADMINISTRATIVO
No. 688 DE 2017



Anexo 2.2. Certificado a usar cuando los recursos provendrán de una Convocatoria/Recurso de Cooperación, etc. Sujeto de concurso o análisis externo.

Ciudad, fecha

Señores
Comité Técnico Convenio 688-2017
MINTIC – UTP
Bogotá D.C.

Asunto: Certificación de recursos para participar en invitación para ser beneficiarios en procesos de identificación, estructuración y presentación de proyectos regionales que promuevan el fortalecimiento de la industria de tecnologías de la información.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, certificamos que _____ (*Nombre del ente territorial*), plantea presentar el proyecto sujeto de este acompañamiento a _____ (*describa la fuente de financiación externa y modalidad, si es convocatoria o mecanismo de cooperación, etc. cítelo.*), en las fechas _____ (*cite la fecha planteada de presentación*), estimando un valor de _____ (*valor disponible en letras y números*)⁴.

Agradecemos su atención prestada.

Atentamente,

Representante Legal del ente territorial, Secretario de Hacienda o quien tenga autoridad para emitir este certificado.

⁴ Adjunte los términos de referencia o mecanismo de participación de la convocatoria, cooperación, etc.